I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001408

DECRETO ALCALDICIO Nº201/ /2019

Cerrillos, 08 OCT 2019

V I S T O S:

La Providencia N°103/1916/2019 del Administrador Municipal; la Solicitud de Permiso Administrativo presentada por el Alcalde; la Ley N°18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

La Solicitud de Permiso Administrativo con goce de remuneraciones presentada por el Alcalde.

D E C R E T O:

1. Autorízase a don **ARTURO AGUIRRE GACITUA**, Alcalde de esta Municipalidad, 1 día de Permiso Administrativo, por el día 8 de octubre de 2019.

2. El Departamento de Personal y Bienestar, notificará el presente decreto dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE

SERGIO CASTILLO SEPÚLVEDA
Secretario Municipal (S)
09 OCT 2019

OSCAR SANDOVAL NAVARRETE
Alcalde (S)

OSN/SCS/aaa.

Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
SIAPER
Departamento de Personal
Interesado
Página Web.